JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA

Madrid –Cundinamarca quince (15) de febrero dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

NUMERO: 2543040030012023-1206 DEMANDANTE BANCO FINANDINA S.A DEMANDADO ÁNGELA PILAR SASTOQUE MARTÍNEZ

V/ AGENCIAS EN DERECHO	\$650.994,80
V/ NOTIFICACIONES (ARAN	(CEL)
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO	\$9.000,00
V/ CORREO AVISO NOTIFICACION	
V/ PUBLICACIONES EDICTO	
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
V/POLIZA JUDICIAL	
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO	
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRADIC	ON
<i>\$V/ HONORARIOS SECUESTRE</i>	
V/ PUBLICACION REMATE 236	
V/ RECIBO TRANSPORTE	
V/OTROS	
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$659.994,80

Son: SEISCIENTOS CINCUENTA NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS.

El secretario,

VICTOR MANUEL ROMERO C

INFORME SECRETARIAL

15-02-2024- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas

El secretario,

VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca quince (15) de febrero dos mil veinticuatro (2024)

Proceso # 2543040030012023-1206

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas**, encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3110345d5ff758c45cc61d63ba3b7be66cba3dfc49c946c068cd72ea01f5083b**Documento generado en 15/02/2024 05:17:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica